06/09/ 2023

Nota DI

Señor Intendente: Esc. SERGIO JAVIER GODOY AYALA

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA - DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

Presente

Ref.: Proyectos Arquitectónicos a implementarse en la siguientes Instituciones Educativas: Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institución	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	1410030	9730	ESCUELA BÁSICA N° 5688 - NUEVA ESPERANZA	RESTAURACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE UN PABELLÓN CON OCHO AULAS, UN PABELLON CON CUATRO AULAS, UN PABELLON CON TRES AULAS, UN PABELLON CON DOS AULAS, DOS BAÑOS SEXADOS, UNA COCINA COMEDOR Y UN TINGLADO POLIDEPORTIVO	APROBADO

La Dirección de Infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, el dictamen elevado por el Técnico designado por Res. Min. Nº 717 /23, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con FONDO DEL FONACIDE, de acuerdo al legajo presentado

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el expediente N° 241.736 del 05/09/2.023 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su Municipalidad. La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra.

La Municipalidad deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañados de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad. La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012***QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

   "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

   "...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504***POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*

Dirección de Infraestructura

Piribebuy Nº 454 entra Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Stefanos

infraestructura@mec.gov.py

Ing. Isabel Orihuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Arq. Pablo Enzinech
Dirección Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *717 /23*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos

Arq. María Isabel Oribuela
Jefa Departamento de Fiscalización
Dirección Infraestructura - MEC

Arq. Julio Elizeche F
Referente Departamental

Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 454 entre Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Strategos
infraestructura@mec.gov.py

MEMORANDUM JRE Nº 326 / 2023

A: Dirección de Infraestructura -MEC
DE: **Arq. Julio R. Elizeche F**
Fiscal de Obras
FECHA: 06/09/2023
REFERENCIA: Respuesta al Expediente N° 241.736 del 05/09/2023 Municipalidad de Nueva Esperanza / Dto. Canindeyú

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio a quien corresponde, para presentar la respuesta al pedido formulado por la **Municipalidad Nueva Esperanza del Departamento Canindeyú.**

En el Expediente presentado solicita:

1. – *OBRA: RESTAURACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE UN PABELLÓN CON OCHO AULAS, UN PABELLON CON CUATRO AULAS, UN PABELLON CON TRES AULAS, UN PABELLON CON DOS AULAS, DOS BAÑOS SEXADOS, UNA COCINA COMEDOR Y UN TINGLADO POLIDEPORTIVO* ***EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5688 - NUEVA ESPERANZA***

Se recomienda la aprobación de las obras conforme a lo solicitado y a la documentación presentada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 241736
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Arq: Julio E
FECHA: 06 SEP 2023 HORA: 11.00
FIRMA RECEPTOR:

Atentamente.

Arq. Julio R. Elizeche
Infraestructura - MEC
Cel.: (0986) 450 - 245

Elaborado por Arq. Julio R. Elizeche

Controlado por

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

Nota I.M. Nº 217/2023

NUEVA ESPERANZA, 04 DE SETIEMBRE DE 2023

SEÑORES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Tengo el agrado de dirigirme a esa Dirección a objeto de remitir la corrección de los documentos conforme a la Nota DI Nº 275/2023 de la siguiente Obra Escolar:

1) **RESTAURACIÓN DE RED DE BAJA TENSIÓN DE UN PABELLÓN CON OCHO AULAS, UN PABELLON CON CUATRO AULAS, UN PABELLON CON TRES AULAS, UN PABELLON CON DOS AULAS, DOS BAÑOS SEXADOS, UNA COCINA COMEDOR Y UN TINGLADO POLIDEPORTIVO EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 5688 NUEVA ESPERANZA.**

Se solicita de su amable consideración la revisión de forma urgente de los documentos remitidos y la Autorización a objeto de dar continuidad al proyecto de la mencionada construcción que se debe dar inicio ante la DNCP una vez analizada, avaluada y autorizada por el Ministerio de Educación y Ciencias - Dirección de Infraestructura.

Sin otro particular hago propicia la ocasión de saludarle con mi mayor respeto y consideración.

Ing. Lic. Gladys Beatriz Pérez Viera
Secretaria General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 241736
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: Correo
FECHA: 05 SEP 2023 HORA: 7:56
FIRMA RECEPTOR:

Cedro esq. Yvyrapyta e/ Palmas
Telefax. +595 464 20120
Nueva Esperanza – Canindeyú – Paraguay